Guayaquil. 18 de febrero del 2013

Señores
Accionistas de la compañía LIDEFEN S.A. LIDEFENSA
Ciudad.-

Cumpliendo con el Art. # 263 de la Codificación de la Ley de Compañías del Ecuador vigente, procedo a emitir el presente informe sobre mi administración correspondiente al Ejercicio Económico que terminó el 31 de Diciembre del 2012.

Los libros sociales, tales como, las Actas de Junta Generales, Libro Talonario y el de Acciones y Accionistas son manejados y custodiados adecuadamente.

La Contabilidad de la compañía se ajusta a las normas legales, y a las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES), atendiendo lo establecido en el Artículo Primero numeral 3 de la resolución No. 08.G.DSC. emitida el 20 de noviembre del 2008 y resolución No. SC.ICI.CPA.IFRS.G.11.010 del 11 de Octubre del 2011 de la Superintendencia de Compañías.

Se procedió de manera oportuna a la entrega mensual del Balance de Comprobación y Estados Financieros de la Compañía al Comisario para su revisión y análisis respectivo.

En el ejercicio económico del año 2012, se dio cumplimiento con la contabilización de los ajustes determinados en el periodo de transición (año 2011) para la adopción de Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES), además se actúo de acuerdo a las disposiciones de la Junta General y todas las normas inherentes a la propiedad intelectual y derechos de autor.

Se obtuvo una pérdida antes de impuestos de $109,09. Este resultado se origina por haber percibido ingresos operacionales por la suma de $ 56.778,00; y haber cubierto costos y gastos por la suma de $ 56.887,09 dólares

Tal y como lo establece el Art. # 291 de la codificación de la Ley de Compañías del Ecuador vigente, adjunto al presente informe estoy entregando Estado De Situación Financiera, Estados de Resultado Integral, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de cambios en el Patrimonio y Notas a los Estados Financieros con sus respectivos anexos, así como una copia de este informe al Comisario para que proceda a la emisión del informe respectivo y una vez en sus manos, se sirvan señores accionistas aprobar los Estados Financieros y sus anexos al 31 de diciembre del 2012.

Es todo lo que puedo informar sobre mi gestión relacionada con este ejercicio económico.

Atentamente,

Linda Chevez

LINDA CHEVEZ SELLAN
Gerente General